



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2017

Con fecha 7 de abril de 2017 y finalizado el plazo de subsanación, se hace público el listado definitivo de **solicitudes admitidas al proceso de evaluación** de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de TFG/TFM en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Año 2017”, publicada el 17 de enero de 2017 por el Vicerrectorado de Internacionalización.

Solicitudes admitidas al proceso de evaluación:

APELLIDOS	NOMBRE
Arenas López	María Ángeles
Carmona Rodríguez	Cristina
Garrido Serrano	Marta
Gómez Adán	Álvaro
Hernández Cuenca	Jesus Alberto
López Rodríguez	Encarnación
Martín Ruiz	Herminia
Monsalve Álvarez De Cienfuegos	José Miguel
Muñoz-Repiso	Verónica
Navarro Marroco	Marina
Salguero Puerta	Lucía
Torrallbo Buenestado	Isabel
Toura	Youness

Solicitudes No admitidas al proceso de evaluación:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Alcántara López	Celia	No aporta carta de aceptación entidad acogida
Gutiérrez Molina	José	No aporta DNI, carta aceptación entidad acogida, estatutos entidad de acogida
Hueso Barrero	Carmen Maria	No aporta DNI
Jiménez Úbeda	Marta	No aporta estatutos entidad de acogida
López Losada	Adrián	No aporta carta entidad acogida, estatutos entidad de acogida
Montero Collado	Pilar	No aporta DNI, carta entidad de acogida, estatutos entidad de acogida
Rodríguez Pérez	José Carlos	No aporta DNI, carta entidad acogida, estatutos entidad de acogida
Turiso Sanz	Andrea	No aporta carta entidad de acogida, estatutos entidad de acogida



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2017

Velázquez Pérez	María Manuela	No aporta DNI, carta entidad de acogida
-----------------	---------------	---

Se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, en el plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, a 07 de abril de 2017

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo